



DECISIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. de 25 de octubre de 2017, recogido en la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 2 de noviembre de 2017, en adelante Madrid Cultura y Turismo S.A.U., y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

DECISIÓN

- 1.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de la dirección artística del Festival de Artes escénicas para niños y jóvenes Teatralia, con el fin de confeccionar al mejor teatro para niños y jóvenes y dotarlo de una programación, cuyo presupuesto asciende a 62.772,00euros (IVA incluido). La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 62.772,00 (IVA incluido).

Madrid, 20 de diciembre 2018
LA CONSEJERA DELEGADA DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Fdo.: María Pardo Álvarez